ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 2	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. No. 4181.010.26.1.209 -2024	
Nombre del contratista: COMERCIALIZADORA ROMO S.A.S	
Documento de identificación del Contratista: NIT 900.950.719-7	
Nombre (s) del supervisor (es): HERNAN ALVAREZ ARCE	
Organismo: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	No. Teléfono: 602 8812562
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.: No. 4181.010.26.1.209 -2024 Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para seis (6) plantas eléctricas así: cuatro (4) marca CUMMINS, una (1) marca STEWART & STEVENSON y una (1) marca PERKINS - R551345, ubicadas en el complejo CAM, edificio Fuente Versalles, el Centro de Servicios Ladera y el Edificio Boulevard Sexta Avenida, incluido el suministro de insumos, partes, materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesaria que garantice el buen funcionamiento de las plantas.	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
14/may/2024	16/dic/2024
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: cincuenta y cinco millones ciento noventa y nueve mil setecientos pesos M/cte. ($ 55.199.700).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 55.199.700	*$ 1.313.760*	*$ 7.411.680*	*$46.474.260*

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 11 de julio 2024

STEFANY ROJAS VILLALOBOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.030.575.225 expedida en Bogotá (DC), actuando en calidad de Representante legal, de la empresa COMERCIALIZADORA ROMO S.A.S con NIT No. 900.950.719 (en adelante la empresa), manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega del presente certificado, con todos los pagos al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL en cuanto a salud (EPS), pensión (AFP) y riesgos laborales (ARL), así mismo, con los APORTES PARAFISCALES de Caja de Compensación Familiar, Sena, ICBF, correspondiente a todos los trabajadores con vínculo laboral, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud (EPS), Fondos de Pensiones (AFP), Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), Caja de Compensación Familiar Comfandi, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). También hago constar que la empresa ha cumplido con todos los pagos de salarios y prestaciones sociales del personal vinculado laboralmente.

En los términos de lo señalado en el Articulo 65, Ley 1819 de 2016, que adicionó el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, la empresa se encuentra exonerada de pago de aportes parafiscales a favor del SENA (2%), ICBF (3%) y de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud (8.5%), con relación a los trabajadores que devengan individualmente considerados, menos del equivalente a 10 SMMLV.

PERSONA NATURAL: N/A
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero: N/A

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4181.010.26.1.209 de mayo de 2024 y que a continuación se describen:
PARA SERVICIOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	El contratista estuvo atento a las llamadas de emergencia las 24 horas al día, no presentándose ninguna en el mes de junio.
2	Planta Concejo Municipal CAM de 135 KW: Revisó niveles de fluido en el motor, niveles de aceite, refrigerante y combustible, verificó sistemas de lubricación, sistemas de escape, verificó estado de las baterías, los niveles de agua, bandas y elementos de transmisión, realizó limpieza de bornes, revisó dispositivos de protección eléctrica y de transferencia y verificó el sistema de filtros, realizó limpieza general y ajuste de toda la parte mecánica del equipo, realizó las pruebas de verificación manual, frecuencia, tensiones de líneas y fase intensidad de línea, realizó las pruebas correspondientes y el equipo queda

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	operando correctamente.(ver informe de gestión presentado por el contratista). Durante el mantenimiento preventivo el contratista evidenció que la correa de la bomba de agua está destensionada por lo cual recomienda cambiarla por una más corta, en los próximos días el contratista presentara la cotización respectiva para realizar este cambio. Por otra parte, el contratista informó que debe realizar mantenimiento correctivo al tanque de combustible debido a que el mismo por su uso, esta contaminando por residuos que afecta la calidad del combustible y a su vez el correcto funcionamiento de la planta de emergencia, por este motivo presento la cotización **No CR-14120** la cual fue verificada y aprobada por esta supervisión, para realizar el mantenimiento correctivo en los próximos días.(ver informe de gestión presentado por el contratista).
3	Planta Plataforma DATIC- CAM de 55KW: Revisó niveles de fluido de motor, niveles de aceite, refrigerante y combustible, verificó sistemas de lubricación, sistemas de escape, verificó estado de las baterías, los niveles de agua, bandas y elementos de transmisión, realizó limpieza de bornes, revisó dispositivos de protección eléctrica y de transferencia y verificó y ajustó el sistema de filtros, realizó limpieza general y ajuste de toda la parte mecánica del equipo, realizó las pruebas de verificación manual, frecuencia, tensiones de líneas y fase intensidad de línea, realizó las pruebas correspondientes y el equipo queda operando correctamente.(ver informe de gestión aportado por el contratista).
4	Planta Edificio Boulevard Sexta Avenida de 375 KW: Revisó niveles de fluido de motor, niveles de aceite, refrigerante y combustible, verificó sistemas de lubricación, sistemas de escape, verificó estado de las baterías, los niveles de agua, bandas y elementos de transmisión, realizó limpieza de bornes, revisó dispositivos de protección eléctrica y de transferencia y verificó el sistema de filtros, realizó limpieza general y ajuste de toda la parte mecánica del equipo, realizó las pruebas de verificación manual, frecuencia, tensiones de líneas y fase intensidad de línea, realizó las pruebas correspondientes y el equipo queda operando correctamente. (ver informe de gestión aportado por el contratista).

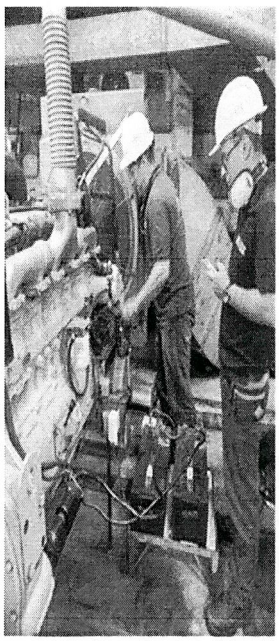
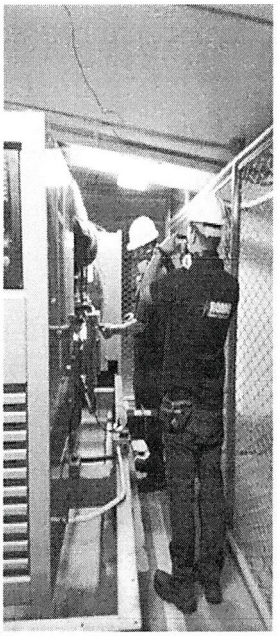
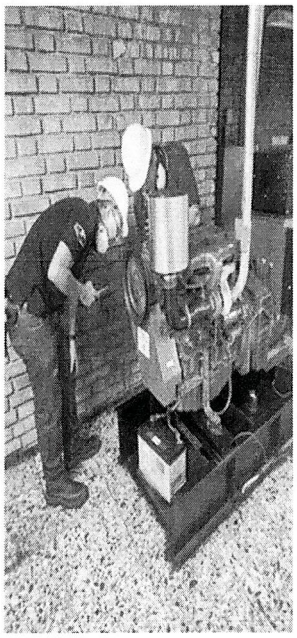
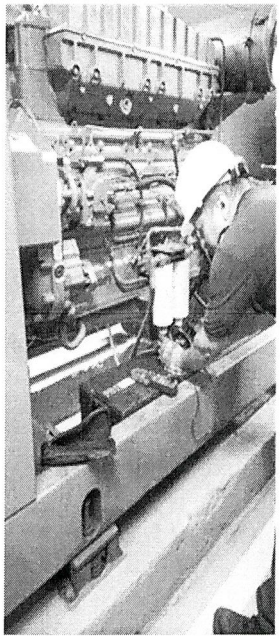
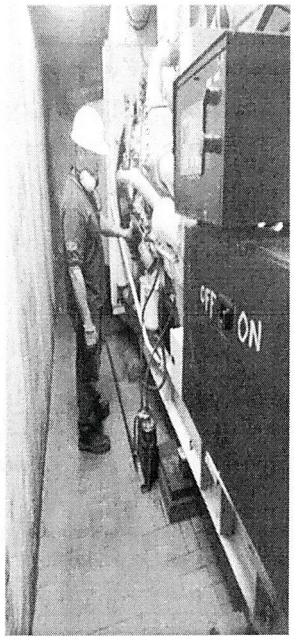
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

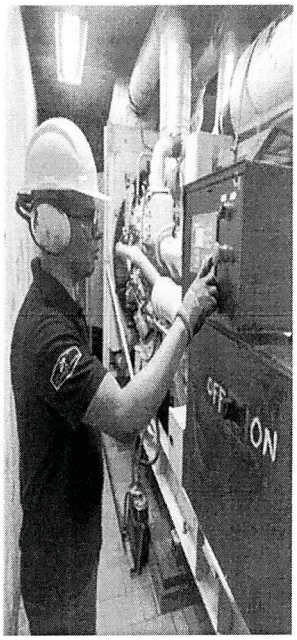
	Durante el mantenimiento preventivo el contratista evidenció que el equipo requiere el cambio de las correas y presentara en los próximos días la cotización respectiva para realizar el mantenimiento correctivo.
5	Planta Complejo Alcaldía CAM de 400 KW: Revisó niveles de fluido de motor, niveles de aceite, refrigerante y combustible, verificó sistemas de lubricación, sistemas de escape, verificó estado de las baterías, los niveles de agua, bandas y elementos de transmisión, realizó limpieza de bornes, revisó dispositivos de protección eléctrica y de transferencia y verificó el sistema de filtros, realizó limpieza general y ajuste de toda la parte mecánica del equipo, realizó las pruebas de verificación manual, frecuencia, tensiones de líneas y fase intensidad de línea, realizó las pruebas correspondientes y el equipo queda operando correctamente.(ver informe de gestión aportado por el contratista). Durante el mantenimiento preventivo el contratista evidenció que se deben realizar los siguientes mantenimientos correctivos para garantizar el correcto funcionamiento del equipo: • Cambio de correas • Cambio de los ramales de cableado eléctrico desde el control hacia el motor. • Cambio de relés. • Cambio del gabinete de control porque el actual esta deteriorado. En los próximos días el contratista presentara la cotización respectiva para realizar estos mantenimientos correctivos. (ver informe de gestión aportado por el contratista).
6	Planta Edificio Fuente Versalles de 350 KW: Revisó niveles de fluido de motor, niveles de aceite, refrigerante y combustible, verificó sistemas de lubricación, sistemas de escape, verificó estado de las baterías, los niveles de agua, bandas y elementos de transmisión, realizó limpieza de bornes, revisó dispositivos de protección eléctrica y de transferencia y verificó el sistema de filtros, realizó limpieza general y ajuste de toda la parte mecánica del equipo, realizó las pruebas de verificación manual, frecuencia, tensiones de líneas y fase intensidad de línea, realizó las pruebas correspondientes y el equipo queda operando con correctamente. (ver informe de gestión aportado por el contratista).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Durante el mantenimiento preventivo el contratista evidenció que se debe realizar el cambio de las correas, hacer el arreglo en la fuga de humo del exosto y corregir el encendido de control ya que en ocasiones el equipo tiene fallas al encender en modo automático dando la recomendación de cambiar el control análogo por un control digital. (ver informe de gestión aportado por el contratista).
7	Planta centro de servicios Ladera de 60 KW: Revisó niveles de fluido de motor, niveles de aceite, refrigerante y combustible, verificó sistemas de lubricación, sistemas de escape, verificó estado de las baterías, los niveles de agua, bandas y elementos de transmisión, realizó limpieza de bornes, revisó dispositivos de protección eléctrica y de transferencia y verificó el sistema de filtros, realizó limpieza general y ajuste de toda la parte mecánica del equipo, realizó las pruebas de verificación manual, frecuencia, tensiones de líneas y fase intensidad de línea, realizó las pruebas correspondientes y el equipo queda operando correctamente (ver informe de gestión aportado por el contratista). Durante el mantenimiento preventivo el contratista evidenció que el equipo presentaba una falla en los parámetros de tensión y la correa de la bomba del agua estaba mal instalada. Por este motivo, procedió a realizar la instalación correcta de la correa y corrigió la falla del controlador, programando los parámetros sobre la tensión y realizando pruebas en vacío. Por otra parte, recomienda la adecuación del cableado de control ya que se encuentra desorganizada dificultando las labores de mantenimiento, situación que el contratista dará solución en las próximas rutinas de mantenimiento. (ver informe de gestión aportado por el contratista).
8	La supervisión realizó el acompañamiento necesario a cada uno de los servicios de mantenimiento preventivo, que se llevó a cabo a las 6 plantas de emergencia, para lo cual se anexan los respectivos registros fotográficos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Saldo del contrato a 21 de junio 2024: $47.788.020

Factura N° CR 1241 $ 1.313.760
(segundo servicio mantenimiento preventivo)

Total facturado: $ 1.313.760

Saldo del contrato a 19 de julio 2024: $46.474.260

Con la firma del presente informe avalo el pago por valor de un millón trescientos trece mil setecientos sesenta pesos M/cte ($1.313.760) correspondiente a la cuota número dos (2).

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: Se anexa informe presentado por el contratista con registros fotográficos de las labores realizadas en las plantas de emergencia para que hagan parte del presente informe.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Sin ninguna recomendación para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

HERNAN ALVAREZ ARCE
Nombre y firma del supervisor

REINEL GUZMAN MENDOZA
Nombre y firma del apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 19/jul/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.